

# **Propuesta de agenda para un Debate Programático-Temas mínimos consensuados por las Organizaciones de la Sociedad Civil miembros del Foro del Acuerdo Nacional**

[Propuesta de agenda para un debate electoral](#)



## PROPUESTA DE AGENDA PARA UN DEBATE PROGRAMÁTICO

### TEMAS MÍNIMOS CONSENSUADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBROS DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL

La tabla que se presenta a continuación es producto de la comparación entre la propuesta de temas mínimos para el debate en la campaña electoral, elaborada por las organizaciones de la sociedad civil miembros del Acuerdo Nacional, y los 10 planes de gobierno de aquellos partidos políticos que postularán a la Presidencia de la República. Por tanto, la tabla muestra:

- En la primera columna, los temas mínimos a debatir, en el orden de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- En la segunda columna, aspectos del desarrollo de dichos temas que aparecen en, por lo menos, 7 planes de gobierno.

Los temas postulados por estos 10 partidos políticos son:

- El fortalecimiento de la Policía Nacional como una vía para mejorar la seguridad ciudadana;
- El impulso a una educación universal de calidad, pública y privada, urbana y rural, con equidad y en todos los niveles; y
- La reducción de la desnutrición crónica y de la anemia como factores determinantes de la salud de la población.

Los demás temas enumerados en la tabla han sido reconocidos por el 70% de los planes de gobierno. Por tanto, se puede presumir que constituyen una aspiración social, y que son materia de potenciales consensos entre las fuerzas políticas del país:

PROPUESTA DE TEMAS MÍNIMOS PARA UN DEBATE PROGRAMÁTICO, ELABORADA POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL	TEMAS PARA EL CONSENSO, CONSIGNADOS EN POR LO MENOS 7 PLANES DE GOBIERNO
Fortalecer el sistema de <b>seguridad ciudadana</b> . (Política 7 - AN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a la Policía Nacional (mejores remuneraciones, condiciones de bienestar, capacitación, etc); así como optimizar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las comisarías.</li> <li>• Articular acciones a nivel intergubernamental e interinstitucional para una lucha efectiva contra la inseguridad ciudadana.</li> <li>• Promover la participación ciudadana a través de las juntas vecinales.</li> <li>• Reducir la violencia contra la mujer.</li> </ul>
Promover una <b>educación de calidad</b> que asegure la igualdad de oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los aprendizajes: comunicación integral, razonamiento matemático y valores.</li> <li>• Desarrollar la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico, y la cultura de innovación empresarial.</li> <li>• Continuar fortaleciendo la carrera magisterial: conjuar el derecho de los profesores a una remuneración justa, con el derecho de los estudiantes de contar con docentes preparados y comprometidos con su aprendizaje.</li> <li>• Incrementar anualmente la proporción del presupuesto en educación en el PBI en 0,25%, e impulsar medidas de eficiencia y racionalización del gasto.</li> </ul> (Política 12 - AN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revalorar a los docentes (incremento salarial, carrera en base a meritocracia, capacitación continua y evaluación).</li> <li>• Incrementar progresivamente el presupuesto en educación.</li> <li>• Fortalecer la educación intercultural, implementando la educación bilingüe (lenguas originarias).</li> </ul>
Promoción de la <b>salud</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar de manera sostenida y gradual el aseguramiento universal.</li> <li>• Reducir la desnutrición crónica y la anemia en niños de 6 a 36 meses de edad, el número de muertes maternas y la mortalidad neonatal.</li> </ul> (Política 13 - AN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el acceso universal a la salud.</li> <li>• Priorizar la atención preventiva.</li> <li>• Cuidar y atender la salud con enfoque intercultural.</li> <li>• Disminuir la mortalidad materno infantil.</li> <li>• Reducir la desnutrición crónica y la anemia.</li> </ul>
<b>Reactivar el crecimiento económico</b> que reduzca la informalidad, el subempleo e impulse la generación de empleo digno. (Políticas 14, 17, 18 y 20 - AN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la inversión pública y privada para crecer económicamente, con un Estado responsable del desarrollo humano y de la inclusión.</li> <li>• Incentivar las actividades económicas de mayor impacto en la creación de empleo digno.</li> <li>• Defender la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, las remuneraciones paritarias por trabajos del mismo valor, y eliminar cualquier modalidad de trabajo que vaya en contra de los derechos laborales.</li> <li>• Alentar el desarrollo tecnológico y la innovación vinculados a una mayor productividad.</li> </ul>
<b>Reducir la brecha en infraestructura</b> , con énfasis en el acceso universal al agua y saneamiento, electrificación, comunicaciones y vivienda. (Políticas 19 y 21 - AN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar hacia el acceso universal al agua potable. Propiciar la inversión en infraestructura y tecnología para servicios de saneamiento, tratamiento de efluentes y aguas residuales.</li> <li>• Promover el uso de energías renovables.</li> <li>• Reducir el déficit habitacional.</li> </ul>
<b>Servicio civil y lucha contra la corrupción</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionalizar y revalorar el Servicio Civil sobre la base de los principios de mérito y capacidad.</li> <li>• Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, promoviendo la vigencia de los principios éticos entre los funcionarios públicos, las empresas privadas y la ciudadanía en su conjunto.</li> <li>• Garantizar la rendición de cuentas entre autoridades y servidores públicos y sancionar su incumplimiento.</li> <li>• Impulsar la transparencia en la gestión pública.</li> </ul> (Políticas 24 y 26 - AN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simplificar y modernizar los trámites administrativos.</li> <li>• Asegurar la transparencia en el uso de los recursos públicos, especialmente en las adquisiciones.</li> </ul>
<b>Desarrollo agrario y rural, recursos hídricos, y ordenamiento territorial</b> . (Políticas 23, 33 y 34 - AN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos de irrigación, de diferente tamaño y con especial énfasis en el riego tecnificado, para ampliar la frontera agrícola.</li> <li>• Fomentar desarrollos tecnológicos para impulsar la industria y la exportación en el sector agrario.</li> <li>• Promover la gestión integrada de las cuencas hidrográficas.</li> <li>• Impulsar un proceso consensuado de ordenamiento y gestión territorial, que permita la ocupación ordenada, el uso racional y el desarrollo del territorio.</li> <li>• Proteger los recursos del territorio y sus ecosistemas, alentando su aprovechamiento sostenible.</li> </ul>

Por otro lado, hay temas que no figuran en la tabla porque fueron consignados en solo 6 planes de gobierno. Algunos ejemplos son:

- Incrementar progresivamente la proporción del gasto en educación hasta alcanzar el 6% del PBI;
- Fomentar una educación superior universitaria y no universitaria acorde con las características, necesidades, productividad y potencialidades de cada región del país;
- Desarrollar programas preventivos para evitar que jóvenes en riesgo caigan en la delincuencia;
- Incrementar progresivamente el presupuesto del sector salud; y
- Desarrollar ciudades intermedias.

Otros temas de no menor importancia que están presentes en 5 planes de gobierno son, por ejemplo:

- Promover una educación en valores: respeto, convivencia pacífica, solidaridad e identidad nacional;
- Diversificar la producción nacional;
- Simplificar la administración pública que afecta la inversión privada de todo tamaño;
- Formalizar la pequeña y mediana empresa, así como la pequeña minería;
- Mejorar la infraestructura en turismo;
- Avanzar hacia una cámara pública;
- Optimizar el control del gasto público; y
- Fomentar el uso racional y eficiente del agua, así como su aprovechamiento sostenible.

Adicionalmente, la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático, a consideración de las organizaciones de la sociedad civil miembros del Acuerdo Nacional, debieron estar incluidos en la lista de temas mínimos a debatir, pero finalmente no se incorporaron a esta tabla porque no fueron tratados en 7 planes de gobierno de manera similar.

A pesar que la campaña electoral es un momento en el cual los partidos políticos buscan diferenciarse, es alentador tener presente que hay temas que pueden ir alcanzando el consenso, y este es el objetivo principal de la publicación.

No obstante lo dicho, el Acuerdo Nacional ratifica su compromiso con sus 34 políticas de Estado aprobadas por consenso y que, desde el 2002, configuran un proyecto nacional que intenta orientar las decisiones públicas hacia un desarrollo más democrático, equitativo, justo, competitivo y eficiente, centrado en las personas. Por ello, puede haber temas trascendentes no incluidos en esta lista. Un claro ejemplo es la necesidad de fortalecer los programas sociales, planteada por 6 partidos políticos; y que los beneficiarios actuales transiten hacia programas productivos, propuesta hecha por 5 partidos.

Lima, 1 de abril de 2016.

#### Organizaciones de la sociedad civil miembros del Acuerdo Nacional:

Concilio Nacional Evangélico del Perú - CGTP - CONFIEP - Conferencia Episcopal Peruana - Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú - Coordinadora Nacional de Frentes Regionales - Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Plataforma Agraria de Consenso (representada por CONVEAGRO y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú) - Sociedad Nacional de Industrias.

---

# Los Objetivos de la Reforma de Salud

## SER HUMANO COMO FIN DE LA REFORMA DE SALUD, INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

### Derecho fundamental y desarrollo humano

La salud y la seguridad social son derechos fundamentales para el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades que generan las condiciones para una vida digna y plena. Bajo este principio, la reforma de salud debe tener a las personas como la finalidad de las medidas de cambio y mejora continua del sistema de salud.

### Acceso universal al cuidado y a la atención en salud

Al 2021, el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población. El Estado es garante y principal responsable de asegurar la disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad del cuidado y la atención en salud a través de un sistema nacional de salud efectivo, eficiente y eficaz.

### Políticas

La ética y los derechos ciudadanos son fundamentos de las

políticas públicas. El cuidado y la atención en salud incluyen políticas de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, de recuperación y de rehabilitación tomando en cuenta los determinantes sociales y el perfil epidemiológico en cada ámbito geográfico. Todas las políticas públicas deben ser saludables y respaldar una estrategia de Atención Primaria de Salud. El cuidado y la atención en salud se vincularán y articularán con la medicina tradicional, alternativa y complementaria.

### **Rectoría y gestión**

Garantizar y efectivizar la rectoría del Ministerio de Salud sobre el sector y sobre el Sistema Nacional de Salud, y fortalecer y mejorar la capacidad de gestión descentralizada, coordinada y articulada en salud en los tres niveles de gobierno. Fortalecer los organismos de coordinación intergubernamental -en particular la Comisión Intergubernamental de Salud- e intersectorial. Fortalecer el Sistema Nacional de Salud a través del Consejo Nacional de Salud así como los Consejos Regionales, Provinciales, Locales y Comunitarios. Todas estas instancias serán dotadas de soporte técnico, administrativo y presupuestal, con una práctica sostenida y adecuada de rendición de cuentas.

### **Participación**

Asegurar la participación efectiva de la ciudadanía en el diseño de las políticas de promoción, prevención, cuidado y rehabilitación de la salud, así como en su evaluación y vigilancia en los diversos niveles del sistema de salud. Garantizar la realización de un Congreso Nacional de Salud, bianual y autónomo, que aportará a la orientación de las políticas en salud, con la participación del gobierno en sus tres niveles, de las organizaciones políticas, de la sociedad civil, de la academia, de los gremios, del sector privado y de la ciudadanía en general.

## **CIERRE DE BRECHAS EN EL ACCESO A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

### **Cierre de brechas como prioridad de la política pública**

El cierre de brechas en el acceso efectivo a los servicios de salud y a la seguridad social en salud, especialmente entre los sectores rural y urbano, es una prioridad de la política pública. Para ello, el Estado diseñará estrategias adecuadas; priorizará, asegurará y protegerá la canalización de recursos públicos según corresponda por niveles de gobierno (presupuestales, recursos humanos, infraestructura, equipos e insumos); y movilizará recursos de la sociedad para estos efectos, hasta el cierre de dichas brechas.

### **Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud (SIS)**

Fortalecer el Seguro Integral de Salud (SIS) como seguro público para avanzar hacia la seguridad social universal en salud de manera que actúe como el gran instrumento de universalización del acceso al cuidado y atención integral de la salud, para lo cual se incrementará su financiamiento de manera significativa e irreversible.

### **Complementariedad del sector privado**

Fomentar, regular y coordinar de manera efectiva el rol complementario del sector privado en la política nacional de acceso universal a la salud.

### **Acceso universal al primer nivel de atención como entrada a un sistema de salud de calidad**

Garantizar el acceso universal al primer nivel de atención pública en salud de manera integral, equitativa, efectiva, eficiente, con gratuidad en el punto de atención, con redes integradas, fortaleciendo su capacidad resolutoria integral con la categorización y acreditación de los establecimientos del

primer nivel de atención de salud a nivel nacional, con énfasis en la promoción y prevención, articulado a la estrategia de Atención Primaria de Salud para el abordaje sectorial e intersectorial de los determinantes sociales de la salud.

### **Emergencias y urgencias**

Rediseñar, ampliar y fortalecer la red de atención integrada de emergencias y urgencias, dotándola de medios suficientes. La atención oportuna de pacientes en situación de emergencia, incluyendo las provenientes de desastres naturales y de circunstancias excepcionalmente graves, no debe estar condicionada a pago alguno, independientemente de su seguro o condición socioeconómica.

### **Política de medicamentos**

Los medicamentos son componente esencial de la integridad de la atención de salud. Para ello, se debe implementar una política que garantice la provisión de medicamentos eficaces, seguros y de calidad en todos los establecimientos públicos y privados del país. Los medicamentos serán gratuitos en los puntos de entrega para los asegurados públicos y, de manera regulada, para los no asegurados en los puntos de entrega de los servicios públicos. El Estado actuará en el marco constitucional respecto al abastecimiento y precios de los medicamentos para garantizar la promoción y protección de la salud de la población incluyendo, entre otras medidas, el aseguramiento de políticas de abastecimiento del petitorio nacional de medicamentos, el estímulo a la investigación y la promoción de la producción de medicamentos a nivel nacional, favoreciendo la competencia, competitividad y transparencia, que impida el abuso de posición de dominio o monopólica en el mercado de medicamentos.

### **FACTORES CRÍTICOS A ATENDER**

## **Personal de salud**

Cerrar la brecha cualitativa, cuantitativa y territorial de profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y administrativos de la salud. Impulsar y regular, bajo la rectoría del Estado y la coordinación intersectorial y supervisión del Ministerio de Salud, la formación de calidad de especialistas, de profesionales de la salud y gestores de la salud pública en centros acreditados, en base a las necesidades presentes y futuras de la población en todo el país. Asimismo, asegurar el nivel, grupo ocupacional y condiciones de trabajo adecuadas, bioseguras y con remuneraciones dignas y competitivas en la región que reflejen la justa valoración de su labor profesional y técnica, considerando la competencia y experiencia laboral, aspirando a un régimen laboral justo y equitativo que incentive su permanencia en el país y en el sistema público y eleven la calidad de la atención individual y colectiva. Garantizar la certificación profesional periódica en competencias. Fortalecer, reconocer y estimular la labor del equipo multidisciplinario y de los gremios de la salud, y su vocación de servicio y su participación en la gestión hospitalaria y sanitaria, con la finalidad de brindar una atención y cuidado de la salud integral y de calidad.

## **Infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Materiales e insumos de calidad**

Establecer la magnitud real de las brechas en infraestructura y equipamiento del sistema nacional de salud, y sobre esa base asegurar en el sector público, bajo la rectoría del Ministerio de Salud, un plan estratégico nacional multianual de inversiones con el objetivo de garantizar una infraestructura, equipamiento y mantenimiento coordinados, suficientes y adecuados a nivel nacional, regional y local; y de asegurar la reposición oportuna de equipos, así como materiales e insumos suficientes y de calidad.

## **Tecnología, investigación e información**

Promover la modernización, adaptación, transferencia e innovación tecnológicas, así como la investigación básica y aplicada en salud, con protección de los derechos humanos. Elaborar guías estandarizadas de atención en salud según el nivel de complejidad. Crear un sistema nacional estandarizado de información sobre salud que facilite su interoperatividad y que tenga como soporte una plataforma informática de alcance nacional. Impulsar la investigación científica de la medicina tradicional, complementaria y alternativa.

## **Financiamiento**

Incrementar progresivamente el porcentaje del presupuesto público del sector salud de manera suficiente para financiar las propuestas acordadas y elevar la eficacia y eficiencia de su gasto.

El presente acuerdo ha sido elaborado y consensuado por las siguientes organizaciones:

### **GOBIERNO**

Ministerio de Salud

Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales

Asociación de Municipalidades del Perú

### **PARTIDOS POLÍTICOS**

Acción Popular

Alianza para el Progreso



APRA

Fuerza Popular

Partido Humanista Peruano

Partido Nacionalista Peruano

Partido Popular Cristiano

Perú Patria Segura

Perú Posible

Restauración Nacional

Siempre Unidos

Solidaridad Nacional

Somos Perú

Todos por el Perú

Unión por el Perú

## **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Concilio Nacional Evangélico del Perú

CGTP

CONFIEP

Conferencia Episcopal Peruana

Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales  
(representada por los Colegios de Médicos, de Enfermeras y de  
Químicos Farmacéuticos)

Coordinadora Nacional de Frentes Regionales

# Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza

Plataforma Agraria de Consenso (representada por la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú y por la Convención Nacional del Agro Peruano)

Sociedad Nacional de Industrias

## INVITADOS

ESSALUD

Federación Médica Peruana

Federación Nacional de Enfermeras

Federación Nacional de Obstetras

Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud – FENUTSSA

Foro Salud

**Acuerdo Nacional**  
*... Juntos por el futuro*

Requisitos para acceder a la información pública de esta información: El acceso a la información pública de esta información está sujeto a las leyes que regulan el acceso a la información pública, en particular la Ley N° 27302, Ley de Acceso a la Información Pública, y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Además de acceder y descargar esta información pública, también puede acceder a la información pública de esta información en la página web de la Oficina de Información Pública del Estado.

**LES OBJETIVOS DE LA REFORMA DE SALUD**

LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA DE SALUD	OBJETIVOS DE LA REFORMA DE SALUD Y EL PAPEL DEL ESTADO	INDICADORES CLAVES A SEGUIR
<b>Mejorar la calidad de la atención médica</b> • Asegurar la calidad de la atención médica en todos los niveles de atención. • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. • Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.	<b>Calidad de la atención médica</b> • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. • Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud. • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.	<b>Indicadores Claves a Seguir</b> • Tasa de mortalidad por causas evitable. • Tasa de mortalidad por causas evitable. • Tasa de mortalidad por causas evitable.
<b>Mejorar el acceso a servicios de salud</b> • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. • Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud. • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.	<b>Acceso a servicios de salud</b> • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. • Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud. • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.	<b>Indicadores Claves a Seguir</b> • Tasa de mortalidad por causas evitable. • Tasa de mortalidad por causas evitable. • Tasa de mortalidad por causas evitable.
<b>Mejorar la eficiencia de los servicios de salud</b> • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. • Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud. • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.	<b>Mejorar la eficiencia de los servicios de salud</b> • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. • Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud. • Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.	<b>Indicadores Claves a Seguir</b> • Tasa de mortalidad por causas evitable. • Tasa de mortalidad por causas evitable. • Tasa de mortalidad por causas evitable.

**El presente acuerdo es de carácter preliminar y no constituye un compromiso formal.**

---

# **Compromiso para la mejora de la calidad del gasto con una visión de largo plazo**

11 de noviembre del 2005.

[Descargar](#)

---

# **Propuestas para fortalecer la Gobernabilidad Democrática**

01 de julio del 2005.

[Descargar](#)

---

# **Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006**

19 de mayo del 2005

[Descargar](#)

---

# **Pacto de Mediano Plazo por la Inversion y el Empleo Digno 2005-2001**

07 de enero del 2005.

[Descargar](#)

---

# **Opiniones sobre la Reforma Constitucional en el seno del Foro del Acuerdo Nacional**

11 de diciembre del 2004

[Descargar](#)

---

# **Declaración a favor de la Infancia**

19 de abril del 2004

[Descargar](#)

---

# **Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo 2004-2006**

19 de abril del 2004

[Descargar](#)